

ANEXO II

DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES TÉCNICOS REQUERIDOS

- 1- Memoria Artística de la Propuesta**
- 2- Experiencia demostrable y CV del equipo artístico y certificado de carencia de delitos de naturaleza sexual.**
- 3- Declaración Responsable de cumplimiento de normativa vigente actual, sanitaria y de derechos de imagen de menores.**
- 4- Material gráfico:**

Es requisito obligatorio, presentar el siguiente material gráfico:

-Fotografías con escenografía de la visita real, y vídeos de cuentacuentos que se van a desarrollar, de la siguiente forma:

-10 fotografías: 5 de espectáculo cuentacuentos y 5 de la visita real atendiendo a los siguientes detalles:

4.1. Cuentacuentos:

-5 fotografías como mínimo, en alta resolución, de los espectáculos habidos anteriormente por parte de las mismas personas que ejecutarán estas actividades y con los mismos elementos a utilizar. Estas 5 fotografías mostrarán:

-Vestuario

-Escenografía

-Puesta en escena

-Participación de público (sin mostrar imágenes de menores o con autorización legal).

-Un enlace a vídeo (1 como mínimo) de una duración de entre 2 y 3 minutos, con fragmentos de cuentacuentos

4.2. Visita de Rey Mago y Paje Real:

-5 fotografías como mínimo, en alta resolución, de los espectáculos habidos anteriormente por parte de las mismas personas que ejecutarán estas actividades y los mismos elementos. Estas 5 fotografías mostrarán:

-Vestuario

-Escenografía

-Puesta en escena

-Participación de público (sin mostrar imágenes de menores o con autorización

legal).

-Un enlace a vídeo (1 como mínimo) de una duración de entre 2 y 3 minutos, con fragmentos de la visita de Rey Mago y Paje Real.

La carencia de documentación exigida y/o material técnico requerido, implica la exclusión, al no poder realizar la valoración correspondiente.

Este material tiene carácter ilustrativo y se utilizará exclusivamente para la valoración de la propuesta.

5- Memorias de Ejecución

Una vez finalizadas las actividades:

5.1. Memoria parcial de cada jornada. Tras la ejecución de cada actividad, la empresa adjudicataria entregará a la Concejalía de Juventud una memoria por cada actividad en la que incluya lo siguiente:

Cuentacuentos:

-5 fotografías de las actividades desarrolladas en cada jornada.

Visita Real:

-5 fotografías de las actividades desarrolladas en cada jornada.

Datos estadísticos de número de personas asistentes en cada jornada tanto a la representación del cuentacuentos como en la visita real, con diferenciación de género.

Tanto las fotografías como los datos generales de participación se aportarán tras la finalización de las acciones, con un plazo no superior a 24 horas, al correo que facilitará la Concejalía de Juventud.

5.2. Memoria final de ejecución

Al finalizar todas las actividades la empresa entregará una memoria final a la Concejalía de Juventud con el resultado de todas ellas y los datos estadísticos de participación de personas con diferenciación de género.

El material gráfico de ejecución obligatorio de aportar será cedido al Ayuntamiento de Badajoz por parte de la empresa adjudicataria para ser utilizado por la Concejalía de Juventud para fines institucionales y de difusión.